

1. La FAVSabadell condena la agresión sufrida por un ciudadano del municipio y defiende unas relaciones de convivencia basadas en el respeto y el diálogo, pero alertamos del peligro que puede suponer que este tipo de sucesos se magnifiquen y se utilice para estigmatizar un determinado colectivo o fomentar alarmas sociales artificiales cuando en realidad, los autores de la agresión son personas individuales y ese es el marco en el que debe ser tratado el asunto de estas características.
2. Somos conscientes que uno de los retos más importantes que debe afrontar el municipio es la cohesión social en unas condiciones adversas creadas por la crisis económica que nos ha metido el sistema y que ha generado la aparición de importantes bolsas de pobreza y marginación, que dificulta enormemente la integración social, de ahí que deban redoblar esfuerzos y recursos para implementar políticas que fomenten valores por una convivencia digna.
3. Las relaciones personales y colectivas se sujetan a las leyes, los reglamentos, las ordenanzas que nos hemos dotado para convivir en armonía y sobre todo las normas y comportamientos que dicta el sentido común basado en unos valores que deben presidir nuestra vida y velar por su cumplimiento corresponde a quienes tienen la potestad para ello que deben actuar en cada caso de manera que no se generen agravios comparativos respecto a su cumplimiento ni en cuanto a las sanciones que correspondan imponer en caso contrario con el objetivo de preservar las relaciones de convivencia dignas.
5. Desde la FAVSabadell, sin menoscabo de las acciones reactivas que en un momento determinado sea necesario llevar a cabo, apostamos por el tratamiento preventivo en los temas de convivencia y al respecto sugerimos:
  - La creación de Comisiones ad hoc para hacer frente a problemas concretos y que espontáneamente puedan surgir implicando en ellas a los actores sociales junto con la Administraciones de los ámbitos y competencias que se estimen conveniente en cada caso. Se tratan de comisiones con fecha de caducidad que ellas mismas deben marcarse en función de sus objetivos.
  - Elaboración de un Plan Integral de los Barrios/Distritos en consonancia a un Plan de Ciudad con el que debe interactuar y retroalimentarse. Es aquí donde deben abordarse todos los temas que confluyen en el barrio y que son necesario tratar desde una perspectiva global: convivencia e integración, equipamientos, policía de barrio, .... Unos planes para cuya elaboración es necesario crear mesas territoriales de trabajo en la que confluyan entidades, técnicos, etc. para realizar análisis, diagnósticos y propuestas.
  - Desde la FAVS, detectamos que un porcentaje significativo de problemas de convivencia en los barrios vienen provocados por personas/familias particulares de etnia gitana. Es cierto que no son los únicos, pero los datos y antecedentes que disponemos lo confirman. De nada sirve negar la mayor y no reconocer que tenemos un problema que debe ser tratado sin prejuicios de ninguna clase. Urge abordar el tema con rigor y lo sujetos y especialistas adecuados (se ha aparcado demasiado tiempo y puede que en parte ya esté enquistado) y ser capaces de elaborar un mapa para detectar los "puntos negros" y aportar las vías de solución consensuadas.

Sabadell, 27 de diciembre 2015